



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION
Nº 1100 /97

EXPEDIENTE Nº 13-4193/97
ADMINISTRACION GENERAL
(Acordada 25/95)

Buenos Aires, 13 de Mayo de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nºs. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y en lo términos de lo consignado a fs. 25 por el Area de Intervención Previa, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 2.280.-)**.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION